



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional"
RESOLUCION R-DNAT-2016-2178
SALTA, 06 de diciembre de 2016
EXPEDIENTE Nº 11.125/2007 C. 1 y 2.

VISTO:

La nota presentada por el Lic. Carlos César Martínez - mediante la cual eleva su renuncia definitiva al cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la cátedra "Física" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de Sede Central a partir del 01 de diciembre de 2016; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su decisión el hecho de acceder a un cargo de mayor jerarquía en la Facultad de Ciencias Exactas de esta Universidad.

Que dada la urgencia de contar con el instrumento resolutivo para el alta de aquel cargo docente, se suscribe la presente resolución aceptando la renuncia del Lic. Carlos César Martínez en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la cátedra "Física" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de Sede Central a partir del 01 de diciembre de 2016 por las razones expresadas más arriba.

Que al mismo tiempo es oportuno agradecer los valiosos servicios prestados por el Lic. Martínez durante su permanencia en esta Facultad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

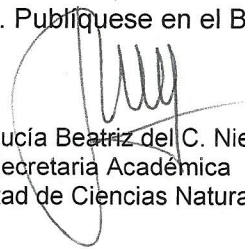
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

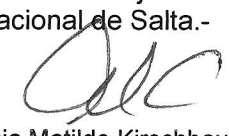
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia definitiva presentada por el Lic. CARLOS CÉSAR MARTÍNEZ - DNI Nº 20.247.367 - al cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la cátedra "Física" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de Sede Central a partir del 01 de diciembre de 2016, en razón de acceder a un cargo de mayor jerarquía en la Facultad de Ciencias Exactas de esta Universidad.

ARTICULO 2º.- Agradecer los valiosos servicios prestados por el Lic. Carlos César Martínez mientras se desempeñó en esta Facultad.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Lic. Martínez, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales